



Resolución de la Dirección Científica del Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación de la convocatoria de Proyectos Intramurales ibs.GRANADA 2021

RESUELVE

- 1º. Aprobar la propuesta de solicitantes admitidos y no admitidos a la convocatoria de ayudas para Proyectos de Investigación de la convocatoria 2021 de Proyectos Intramurales ibs.GRANADA, y que figura como Anexo I a esta resolución.
- 2º. Los interesados dispondrán de un plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las subsanaciones que consideren oportunas.
- 3ª. La presentación de alegaciones se realizará por email a la siguiente dirección: convocatoria@ibsgranada.es indicando en el asunto subsanación y el nº de expediente.

Granada 24 de noviembre de 2021.

La Directora Científica del ibs.GRANADA.

Dra. María José Sánchez Pérez





ANEXO I – RESOLUCION PROVISIONAL ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Expediente	IP solicitante		Causas de no admisión
INTRAIBS-2021-01	MARIA CORREA RODRIGUEZ	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D y E
INTRAIBS-2021-02	VEGA ALMAZAN FERNANDEZ DE BOBADILLA	ADMITIDO	
INTRAIBS-2021-03	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	ADMITIDO	
INTRAIBS-2021-04	ALMUDENA PEREZ MARFIL	NO ADMITIDO	No cumple requisitos A y D
INTRAIBS-2021-05	ANA GUERRA-LIBRERO RITE	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D
INTRAIBS-2021-06	SIGNE ALTAMÄE	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D
INTRAIBS-2021-07	PABLO ROMAN-NARANJO VARELA	ADMITIDO	
INTRAIBS-2021-08	LAURA CABEZA MONTILLA	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D
INTRAIBS-2021-09	CARMEN GRIÑAN	ADMITIDO	
INTRAIBS-2021-10	ADELA MARIA MADRID PAREDES	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D y E
INTRAIBS-2021-11	INAS H. FARIS AL AZZAWI	NO ADMITIDO	No cumple requisitos D
INTRAIBS-2021-12	SVETLANA SADYRBAEVA DOLGOVA	NO ADMITIDO	No cumple requisitos A y D

BASE DE LA CONVOCATORIA DISPOSICIONES ESPECIFICAS

AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

II. Requisitos de los solicitantes

- a) El investigador principal debe ser investigador del ibs.GRANADA con categoría R2 o R3 EURAXESS con al menos 1 año de pertenencia al ibs.GRANADA, e incluidos en el registro de investigadores a 31 de diciembre de 2020.
- b) El **investigador principal** debe poseer el **título de Doctor** en el área de Ciencias de la Salud con una antigüedad inferior a 10 años.
- c) Los investigadores principales que resultaron beneficiaros en la convocatoria de proyectos intramurales 2020 no podrán presentar solicitudes en esta convocatoria.
- d) Al menos el 30% de los investigadores colaboradores deben pertenecer a un grupo emergente adscrito al ibs.GRANADA, incluyendo Atención Primaria.
- e) Los integrantes de los equipos de investigación, incluidos aquellos que sean IP, no podrán participar en más de una solicitud.